



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 333-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 24 de noviembre de 2022.

VISTOS, el Informe N° 912-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 28.10.2022, Informe N° 045-2022-JAVZ-DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 15.11.2022, Informe N° 047-2022/HHSG/EPIAM-UNAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 53° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°1153-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre de 2021 y sus modificatorias aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 410-2022-UNAM del 10.06.2022 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 453-2022-UNAM del 06.07.2022, establece que: "El Director de la Escuela Profesional, con un mínimo de dos (2) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 766-2019-UNAM, de fecha 23 de agosto del 2019, se aprobó el Proyecto de Tesis denominado: "DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS EN LA BIOSORCIÓN DE As(III), Pb(II) y Cd(II) A TRAVÉS DE CAROZO DE ACEITUNA (Olea europea), A NIVEL DE LABORATORIO", presentado por la Bach. Vera Dora Condori Yupanqui; asimismo, con Resolución de Comisión Organizadora N°506-2021-UNAM del 03.06.2021, Resolución de Facultad N° 097-2021-FACIA-UNAM del 30.11.2021, y Resolución de Facultad N° 132-2022-FACIA-UNAM del 03.08.2022, se aprueba la ampliación de plazo para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis.

Que, mediante Informe N° 047-2022/HHSG/EPIAM-UNAM del 23 de noviembre de 2022, el Presidente del Jurado Dictaminador, presenta a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental, el Dictamen de Revisión de Informe Final de Tesis, de fecha 27.10.2022, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Ambiental. En su atención; asimismo, el Asesor de Tesis mediante Informe N° 045-2022-JAVZ-DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 15.11.2022, solicita al Director de la Escuela Profesional la modificación del nombre del Informe Final de Tesis. En su atención, el Director de la Escuela Profesional, mediante Informe N° 912-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 22.11.2022, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutorio que aprueba la modificación de nombre del Informe Final de Tesis y la aprobación para la publicación de la fecha, lugar y hora de sustentación del Informe Final del Proyecto de Tesis denominado: "DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS EN LA BIOSORCIÓN DE As (V), Pb (II) y Cd (II) A TRAVÉS DEL CAROZO DE ACEITUNA (Olea europaea), A NIVEL DE LABORATORIO.", presentado por la Bachiller VERA DORA CONDORI YUPANQUI.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM del 21.12.2021 y su modificatorias aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 410-2022-UNAM del 10.06.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 453-2022-UNAM del 06.07.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 890-2022-UNAM del 10.10.2022 la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021 y su modificatoria Resolución de Comisión Organizadora 1136-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0766-2019-UNAM, de fecha 23.08.2022, modificando el nombre del Proyecto de Tesis a la siguiente denominación: "DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS EN LA BIOSORCIÓN DE As (V), Pb (II) y Cd (II) A TRAVÉS DEL CAROZO DE ACEITUNA (*Olea europaea*), A NIVEL DE LABORATORIO.", presentado por la Bachiller VERA DORA CONDORI YUPANQUI.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: "DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS EN LA BIOSORCIÓN DE As (V), Pb (II) y Cd (II) A TRAVÉS DEL CAROZO DE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 333-2022-FACIA-UNAM

ACEITUNA (*Olea europaea*), A NIVEL DE LABORATORIO.”, presentado por la Bachiller VERA DORA CONDORI YUPANQUI, según detalle:

Fecha	:	30 de noviembre del 2022.
Modalidad	:	Presencial.
Lugar	:	Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
Hora	:	12:00 horas
Bachiller	:	VERA DORA CONDORI YUPANQUI.
Tema	:	“DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS EN LA BIOSORCIÓN DE As (V), Pb (II) y Cd (II) A TRAVÉS DEL CAROZO DE ACEITUNA (<i>Olea europaea</i>), A NIVEL DE LABORATORIO.”
Asesor	:	Mg. JOSÉ ANTONIO VALERIANO ZAPANA

Jurado Dictaminador

PRESIDENTE	:	Dr. HEBERT HERNÁN SOTO GONZALES.
PRIMER MIEMBRO	:	Dr. RENE GERMAN SOSA VILCA.
SEGUNDO MIEMBRO	:	M.Sc. PAULINO FLAVIO RIOS ZAPANA.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA